

Recaudación de contribuciones aumentó 7% en los últimos 12 meses y superó los US\$ 1.900 Millones

La recaudación por concepto de Impuesto Territorial (contribuciones) tuvo un incremento de 7% en el periodo 2016-2017, pasando de MM\$1.093.251 a MM\$1.170.639 durante el último año (US\$1.902 millones).

El aporte al Fondo Común Municipal (FCM), se incrementó en 8,6% en el mismo periodo.

La cifra fue valorada positivamente por el Tesorero General, Hernán Frigolett, quien destacó que el Fondo es el mecanismo de redistribución que constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios del país.

La Ley 17.235 establece un impuesto a los bienes raíces, que se aplica sobre el avalúo de ellos. Su recaudación se destina en su totalidad a las municipalidades del país, y constituye su principal fuente de ingresos y financiamiento.

Cada cuatro años, el SII hace un proceso de tasación de las propiedades, el que coincidió con el inicio del presente año.

El reavalúo 2018 considera más de 6,6 millones de bienes raíces no agrícolas, de los cuales el 75% corresponde a bienes habitacionales, y el 25% restante a propiedades destinadas a comercio, bodegas o estacionamientos. Cabe recordar que el 60% de los bienes raíces no agrícolas están exentos del pago de contribuciones.

La tasa anual de este impuesto es de 0,98% cuando el avalúo es igual o menor a M\$79.981 y sobre la parte que excede a dicho monto se aplica la tasa del 1,143%. Los bienes raíces no agrícolas destinados a uso habitacional están exentos del pago de contribuciones hasta un avalúo de M\$33.000 a partir del presente año (el monto anterior era de M\$22.754). La primera cuota que vence en abril próximo, incorporará los nuevos valores de avalúos.

El Impuesto Territorial grava los bienes raíces agrícolas, no agrícolas y sitios urbanos eriazos, aseo municipal y aporte a bomberos, constituyendo la base para la distribución al Fondo Común Municipal.